

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **200**

Fecha Fijación: **29/11/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2016 00510	Ordinario	DELMIRA CORREDOR ORTIZ	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO APOYO DESARROLLO Y GESTION TECNOLOGICA ADETEK EN LIQUIDACION	Sentencia de Primera Instancia ACTA: SENTENCIA: ABSUELVE a las demandadas de todas las pretensiones de la demanda. Se RELEVA del estudio de las excepciones. CONDENA en costas. La apoderada de la demandante APELA LA SENTENCIA, el despacho concede recurso y remite al Superior.	28/11/2023	
11001 31 05 01 2018 00562	Ordinario	ANA ROSA RODRIGUEZ	UGPP	Sentencia de Primera Instancia ACTA: SENTENCIA: CONDENA a la UGPP a reliquidar la pensión de vejez de la demandante, con incrementos y ajustes; a reconocer y pagar el retroactivo causado indexado. Autoriza a la UGPP a descontar los aportes a salud art. 204 Ley 100/93, del retroactivo reconocido. ABSUELVE al MINISTERIO DEL TRANSPORTE de las pretensiones. CONDENA en costas. DECLARA parcialmente probada EXCEPCIÓN. NO PROBADAS las demás. REMITIR copia a la Agencia Nacional. Los apoderados APELAN LA SENTENCIA, el despacho concede recurso y remite al Superior.	28/11/2023	

ESTADO No. **200**Fecha Fijación: **29/11/2023**Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2020 00294	Ordinario	JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ CEDIEL	ROYAL FILMS SAS	Auto termina proceso por Conciliación ACTA: TERMINA PROCESO POR CONCILIACIÓN. Las partes llegan a un acuerdo respecto de la totalidad de las pretensiones invocadas en la demanda, de manera libre y voluntaria. El despacho imparte aprobación, con lo cual quedan conciliadas todas y cada una de las pretensiones de la demanda sin que hay lugar a condena en costas. SE ARCHIVA y advierte a las partes que este acuerdo conciliatorio hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo en caso de incumplimiento de conformidad con los artículos 22 y 78 del C.P.T y de la S.S.	28/11/2023	
11001 31 05 04 2022 00254	Ordinario	JUAN CARLOS ROSAS RODRIGUEZ	SKANDIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. FIJA FECHA para el 17 de octubre de 2024, a las 2:30 p.m., oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	28/11/2023	
11001 31 05 04 2023 00411	Tutelas	LISETH PAOLA GOMEZ RAMIREZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto concede impugnación tutela Concede impugnación interpuesta por el accionado. SEC	28/11/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH

29/11/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARINN ROJAS
SECRETARIO